



ACTA 80-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUATRO MINUTOS.

### MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidenta
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Chavarría Saborío César Julio	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Álvarez Anchia Liliana	Regidora propietaria
Mora Chavarria Catherine	Regidor suplente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Ángulo Villalobos Saymon F.	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica propietaria
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde M.	Síndico suplente



ACTA 80-2017

### MIEMBROS AUSENTES

NO HUBO.

### LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO

Preside: Sr. Alexis Montero Salas  
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza  
Vicealcalde Municipal: Msc. Laura Carmiol Torres (Presente)  
Secretario del Concejo: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena (Presente)  
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara (Presente)  
Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata (Presente)  
Lcdo. Carlos Mejías Arguedas (Presente)

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicio de la sesión a las 19 horas con cuatro minutos.

Saluda a los presentes

Comprueba el quórum

Decreta un minuto de silencio por Don Ronald Traña Calvo, exalcalde de la Municipalidad de Santa Ana, y padre de nuestra compañera Yesenia Traña Castro y por el Ing. Hernán Fournier Origgi, ex-diputado de la República, expresidente del ICE y miembro fundador del PUSC.

### Orden del Día

1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1 Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 79-2017 del martes 31 de octubre del 2017.



ACTA 80-2017

- 1.2 Lectura y aprobación del Acta Extraordinaria número **37-2017** celebrada por el Concejo Municipal el día Jueves 26 de octubre del 2017.
- 2 **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:**
  - 2.1 Audiencia: Vecinos Barrio Los Arias.
  - 2.2 Conformación de la Comisión Especial Proyecto Conversión Santa Ana como Ciudad Inteligente
  - 2.3 La Presidencia Informa
- 3 CORRESPONDENCIA.
- 4 INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
- 5 INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 6 DICTÁMENES DE COMISIONES: SI HAY
  - 6.1 Dictámenes: 44 a los 53 de la Comisión de Gobierno y Administración.
- 7 INICIATIVA DE LOS REGIDORES
  - 7.1 Mociones
  - 7.2 Asuntos Varios

## ARTÍCULO I.

- 1.1 **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA NÚMERO 79-2017 del martes 31 de octubre del 2017.**

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Llama a la Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría en sustitución de la regidora Liliana Álvarez Anchia. Además llama al regidor Danny Ureña Marín en sustitución de la regidora Adriana Villalobos Brenes

### Señor Regidor Danny Ureña Marín

Solicita a la Presidencia que por tema de orden especifique el tema del llamado a votar, dado que fue porque las compañeras no se encontraban en esa sesión.

### Señor Presidente Alexis Montero Salas



ACTA 80-2017

Indica que se llama a votar al regidor Ureña, ya que en dicha sesión la señora regidora Adriana Villalobos no estuvo presente.

Somete a aprobación el acta 79-2017

### OBSERVACIONES AL ACTA 79-2017

No hubo.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a aprobación el acta 79-2017. 7/0

**POR TANTO:** Este Concejo acuerda:

**ACUERDO NÚMERO UNO:** POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 79-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017.

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Danny Ureña Marín, Norma Solís Gómez, Catherine Mora Chavarría, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero.

**1.2 Lectura y aprobación del Acta Extraordinaria número 37-2017 celebrada por el Concejo Municipal el día Jueves 26 de octubre del 2017.**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Llama a la regidora Adriana Villalobos para que realice la votación. Además indica que continúa votando la señora regidora Catherine Mora.

### OBSERVACIONES AL ACTA 37-2017

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**



ACTA 80-2017

Saluda a los presentes. Señala que desea reafirmar lo que ha dicho en otro momento, que a las sesiones extraordinarias vienen personas que expresan su sentir durante un tiempo de 5 a 10 minutos, que en muchos de los casos hacen uso de una presentación en Powerpoint que resume la ponencia; no obstante, no consta en la transcripción del acta. Por lo que insiste en la transcripción de la información, puesto que sí tiene interés para el Cantón y, además, es al acta a la que el pueblo accede.

### Señor Secretario Jorge Fallas Moreno

Aclara al regidor Luis Fernando Marín que el Código Municipal, concretamente el artículo 47, es muy claro cuando estipula que de cada sesión del Concejo se levantará un acta y en ella se harán constar los acuerdos tomados, **y sucintamente, las deliberaciones habidas**. Indica el señor Secretario que de transcribirse todo en el acta, no solamente contraviene lo indicado por la normativa municipal, sino que, además, las actas serían muy voluminosas. No obstante lo anterior, aclara que cuando algún regidor tiene interés en que se transcriba textualmente alguna exposición en Powerpoint, esto es, que quede plasmada en su totalidad, pues que así lo solicite expresamente.

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta 37-2017. 6/1

**POR TANTO:** Este Concejo acuerda:

**ACUERDO NÚMERO DOS: POR MAYORÍA CALIFICADA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 37-2017 DEL DÍA JUEVES 26 DE OCTUBRE DEL 2017.**

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, César Chavarría Saborío. **Votos en contra:** Luis Fernando Marín Guerrero.



ACTA 80-2017
--------------

## ARTÍCULO II.

### ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Señala que en adelante vota la regidora Liliana Álvarez Anchia y la regidora Adriana Villalobos.

### Primero

#### 2.1 Audiencia: Vecinos Barrio Los Arias.

**Sra. Wendy Méndez Arce**, representante de los sectores 1 y 2 de barrios los Arias, afectados por el deslizamiento picadero y caballeriza. Expresa que se hacen presentes para solicitar información al Concejo como al Comité local de emergencias, a raíz de que desde la última audiencia se había acordado una mayor comunicación entre las partes y no se ha dado, eso desde mes y medio. Indica que el señor Sergio Jimenez por medio de un chat, medio no oficial, informo que el 25 de octubre hubo un avance en los estudios, pero sin saber nada más ni cuando se les iba a entregar esa información. Aunado al tema de la comunicación, desean les evacuen dudas durante la audiencia. Entre ellas se tiene, que se han realizado estudios fuera de la Municipalidad, por la empresa INSUMA contratado por la empresa Solaris, la pregunta es, ¿por qué lo hicieron ellos antes que la Municipalidad? Subraya que en dichos estudios existen una serie de recomendaciones destacando una de ellas que causo miedo que dice: no aseguran así, sea contralado el deslizamiento que no se dé un deslizamiento aguas arriba o abajo. Por ende, recomienda que los vecinos del área sur 1 y 2 sean desalojados completamente de las casas. Ante lo indicado solicitan se aclaren, además de que expresen cual fue el criterio utilizado por la comisión local de emergencias para el desalojo de las familias y declararlas en peligro. Solicitan a su vez una fecha exacta donde la comisión local se reúna con los vecinos, para que digan que van hacer, como lo van hacer y cuando lo van hacer. Termina la intervención haciendo ver que es una solicitud con todo respeto, pero que lo hacen porque ya es un mes y medio donde se han sentido solos.



ACTA 80-2017
--------------

### Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Saluda a los presentes. Hace ver que se encuentra el Alcalde y el señor Sergio Jiménez, coordinador de la Comisión Local de Emergencias, por lo que solicita a la Presidencia permitir al Lcdo. Sergio Jiménez tomar la palabra.

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que no hay problema.

### Lcdo. Sergio Jiménez, coordinador de la Comisión Local de Emergencias

Saluda a los presentes. Indica que efectivamente él se comunicó por el medio más inmediato que se tenía para atender varias observaciones por parte de los vecinos. Expresa que en esa ocasión se les dijo que se tenía un primer avance de una empresa que la municipalidad contrato específicamente dado que está compuesta por un grupo interdisciplinario, para analizar de forma integral. Subraya que la empresa constructora tiene una orden de clausura por parte de la Municipalidad y la cual puede ser levantada hasta no presentar estudios que garanticen a la Municipalidad que el proyecto no impactara aguas abajo, para dicho fin contrataron una de las mejores empresas geotermistas del país, INSUMA. A raíz de ello, la Municipalidad hace una contratación de una empresa fuerte para que haga un análisis de los estudios que los desarrolladores del proyecto presentarían, y lograr así una interpretación y detectar si los estudios tienen viabilidad en favor de toda la población. Subraya que la municipalidad no tenía los recursos previstos para atender la emergencia, por lo que la institución debe hacer todo un proceso de contratación y modificación presupuestaria, reitera que el fin de la contratación es para analizar los estudios que presenta Solaris y determinar la viabilidad, así como analizar la propuesta de mitigación en relación al sector donde habitan los Arias y otros sectores. Subraya que otro punto de análisis es que no solo se movió el terreno de Solaris, sino también el terreno de los Castro que no tiene nada que ver con la construcción. Además del picadero que volvió a tener movimiento. Con todo lo anterior busca contestar al retraso o más que eso al estudio paralelo que se hace en el tema. Hace ver que el consultor contratado por la Municipalidad rindió un informe profundo pero no final, el 1 de noviembre y en el mismo indica en relación a Solaris y además de las condiciones que se debe pedir que son cuestiones técnicas que de no cumplirse la Municipalidad no puede autorizar la continuación de



ACTA 80-2017
--------------

las obras, además manifiesta que el informe tiene un apartado para las acciones a seguir del deslizamiento inferior, que es la parte de las Arias. Destaca que según informe IAR 910-2007 de la CNE, la comisión local hizo una definición, ya que el geólogo dice en dicho informe: no se recomienda la presencia de personas en sitios de impacto directo. Dicho sitio de impacto es definido por el geólogo en un mapa, y es el sector de los Arias 1 y 2 de ahí que no se realizó otros desalojos. Hace referencia además a la forma en que se dividió la zona de las Arias buscando con ello ser lo menos invasivo y afectar la menor población posible. Siendo el sector de los Arias 2 una zona que podían permanecer hasta no tener un deslizamiento mayor, y de presentarse algo quedarían incomunicados a raíz del pequeño puente con que se cuenta así mismo de la salida que existe por una servidumbre, en la cual hubo intervención del Alcalde ante la dueña para que se abriera el portón. Se refiere además que luego de la emergencia se tuvo la entrada de la tormenta, la cual arrojó un registro histórico en el tema de aguas caídas en Santa Ana lo que produjo que el deslizamiento se moviera hasta 4 metros a diferencia del Tapezco, el cual por su ubicación permite tener una prevención y sistema de alerta temprana. Recalca que INSUMA podrá decir lo que quiera pero lo vinculante para la Municipalidad y la comisión será lo que diga el experto contratado, y las medidas de mitigación que se tomaran y establecer que las familias puedan volver de la manera más segura posible, subraya que el riesgo no se elimina, se gestiona, por lo que habrá que convivir con el riesgo y mitigar la vulnerabilidad de la población. Lo anterior implicaría más estudios que se realizaran en verano, trabajo en conjunto con la comunidad para establecer rutas de evacuación y un sistema de alerta temprana. Manifiesta que el señor Rodolfo Castro contrató expertos para realizar estudios, pero serán realizados en verano.

Destaca que en el informe no afirma que las personas estén imposibilitadas de volver al lugar. Por lo que ya teniendo el informe final, se pretende reunir a todas las partes, para que los vecinos puedan hacer las preguntas necesarias. En dicho informe se recalca que cuando las lluvias cesen habrá más posibilidades de realizar estudios, ya que el deslizamiento entra en una fase de estabilidad. Reitera la condición que el Concejo había acordado de ayudar a las familias que no calificaran ante el IMAS para solventar ayuda hasta diciembre, además de algunas casas que fueron fuertemente impactadas y que han sido declaradas por Ministerio de Salud como inhabitables. En el caso de Arias 2 existe una propuesta de una





ACTA 80-2017
--------------

mejor salida a través de un terreno adyacente a la servidumbre y ver si se puede mejorar la condición del puente, así como capacitar a la población y tener sistemas de alerta temprana, y recomendaciones técnicas para determinar obras necesarias.

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le sintetiza las preguntas al Lcdo. Jiménez, en cuanto a la comunicación, actualización en el estado de emergencias y que se espera para los próximos días.

### Lcdo. Sergio Jiménez, coordinador de la Comisión Local de Emergencias

Expresa que la fecha para reunión aún no la puede definir; pero cree que a un plazo de 5 días puedan poner de acuerdo a todas las personas que se desean estén presente, como personeros de la CNE, consultores contratados y personas de la construcción Solaris.

### Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes. Recalca que el señor Sergio ha sido amplio en la exposición con la que busco atender temas resorte de la comisión de emergencias. Indica que cuando hicieron entrega de los informes de INSUMA y del topógrafo municipal es un acto de transparencia, con lo que se hace ver que no se oculta nada a nadie. Tales informes se solicitaron porque la empresa es un actor más dentro de la situación. Destaca que se contrató al ingeniero Julio Masis como contraparte por parte de la Municipalidad para que haga el análisis de los informes que la empresa presentara y a la vez elaborara una ampliación de información en el caso de Arias 1 y 2.

Se refiere al hecho de la evacuación de las familias de manera cautelar por ser el sector que iba a tener el primer impacto. Destaca que no es que el deslizamiento ira a caer sobre las viviendas, sino por el represamiento que se podría dar y enfrentarse a una situación para no perder vidas, que es por lo que ha luchado la comisión. Expresa que separar a las familias de sus viviendas es lo máximo que se puede hacer, pero si no se hace y pasa una situación, es irreparable la situación. Subraya que los estudios de la CNE a partir del 2010 son vinculantes y así poder tomar decisiones para defensa de las comunidades. Se refiere al tema del pago de alquileres y pago de subsidios los cuales se iban a girar al menos por 3 meses mientras finalizara el invierno. Destaca que se presentó una modificación



ACTA 80-2017
--------------

presupuestaria y el Concejo la aprobó de forma inmediata, advierte que ya los cheques están, por lo que pueden hacer el retiro de estos para hacer la cancelación de los alquileres. Señala que hubo un mal entendido de si el dinero era solo para pagar alquileres, por lo que las personas que fueron a donde familiares no podían llevar factura. Pero destaca que el acuerdo del Concejo era cooperar con familias que estaban en infortunio, y para tal situación se tienen aun 5 núcleos familiares para las cuales se elaboró una nota al departamento de Vulnerabilidad y puedan ser subsidiadas y tener una solución. También destaca que se ha conversado que para el 16 de noviembre las familias puedan regresar a las casas, siendo una fecha máxima, partiendo de que el verano debería de ingresar para esas fechas. En cuanto a la reunión, como lo indico el Lcdo. Jiménez se proporcione unos 5 días para coordinar y evacuar todas las dudas técnicas, o al menos tener una explicación en lengua del pueblo por parte de los expertos y conocer que se puede realizar. Manifiesta que lo indicado por la señora Wendy Mendez sobre el informe de INSUMA es cierto, puesto que ellos como expertos no pueden garantizar que los deslizamientos vayan a permanecer estables. Subraya que no va a caer nada sobre las casas sino que es un tema de escorrentía lo que daría un tiempo para solucionar eventuales problemas que se presenten, pero para ello se requiere el esfuerzo de todos y poder buscar disminuir el riesgo, aspecto que se puede mirar en la reunión que se desea programar. Expresa que se está haciendo un esfuerzo con el ICE siendo que tienen gran expertos en el manejo de muchas situaciones, por lo que se está haciendo una análisis de un convenio para que vengam asesorar en el tema y tener una garantía de que privados rindan informes, y dentro de los cuales estaría el informe del deslizamiento de Chirracal.

Pide disculpas por todo lo que se ha ocasionado con la salida de las viviendas.

## Segundo

### 2.2. Conformación de la Comisión Especial Proyecto Conversión Santa Ana como Ciudad Inteligente

Señor Presidente Alexis Montero Salas  
 Reinicia sesión a las 8:13 p.m.



ACTA 80-2017
--------------

Presenta la Conformación de la Comisión Especial Proyecto Conversión Santa Ana como Ciudad Inteligente.

Decreta un minuto de silencio por la señora Liliana Rojas, madre del señor Gastón Vargas, expresidente de la junta del Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana.

Hace lectura de los objetivos del proyecto

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a dispensa la moción. 2/5

**Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío**

Saluda a los presentes. Le solicita a la Presidencia que en próximas ocasiones no se dirija hacia su persona de la manera en que lo hizo, le señala que lo tomará como un momento de ofuscamiento de la Presidencia; pero lo solicitado lo hace con respeto. En cuanto a la moción, indica que como fracción del PLN están de acuerdo con lo mencionado así como también lo tiene el Plan de Gobierno de la Administración, por lo que se debe entrar en el camino de la conversación. Por tal razón, lo insta a que lo envíe a la Comisión de Gobierno y Administración para que sea analizado. Expresa que le alegra que después de la visita que los regidores tuvieron en Corea, traigan esas ideas para realizarlo en conjunto en el Municipio, puesto que la conversión de Santa Ana a inteligente, no beneficia a ningún regidor sino a la población del Cantón.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se somete a votación la dispensa: 5 votos en contra. Dos votos a favor de los regidores Alex Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero. NO SE DISPENSA. **SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**



## Tercero

### 2.3. La presidencia Informa

2.3.1. Informe final del procedimiento ordinario disciplinario sancionador por presunto acoso laboral interpuesto por Nazzira Hernández Madrigal. **SE TRASLADA PARA EL PRÓXIMO MARTES.**

#### Lcdo. Mario Chaves, asesor legal

Se refiere brevemente al criterio emanado por su persona sobre el proyecto 20.384, sobre el proyecto de Licencias y actividades lucrativas del Cantón de Santa Ana, el promotor del proyecto es el Diputado Juan Luis Jiménez. Recomienda el avalar la iniciativa se continúe el proceso en la Asamblea.

#### Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Solicita el que explique las modificaciones que tiene el texto enviado por el municipio tras el proceso que ha tenido en la Asamblea o si el texto es el mismo.

#### Lcdo. Mario Chaves, asesor legal

Indica que el proyecto salió publicado en Junio en el Alcance de La Gaceta # 150 y luego paso a la Comisión de asuntos municipales. Indica que a la fecha el proyecto no ha sido objeto del departamento de servicios técnicos ni por ninguna otra municipalidad, por lo que su reenvío es crudo tal cual se envió al Diputado. Advierte que una vez que la comisión tenga el parecer de la Municipalidad de Santa Ana continuará con el proceso y ampliar las consultas. El proyecto tiene como fin actualizar el trámite de patentes municipales.

#### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que el regidor Marín le hace la observación que el Lcdo. Sergio Jiménez había ya externado su criterio. Somete a votación el criterio del Lcdo. Chaves.

#### Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Indica que la semana anterior se aprobó una moción precisamente porque la Asamblea tiene el proyecto de ley desde el 02 de octubre, del año en curso, el



ACTA 80-2017

dictamen que preparó el Lcdo. Jiménez y que se aprobó por unanimidad el 18 de setiembre. Expresa que le entra la confusión si los asesores hicieron trabajo doble y paralelo. Solicita se aclare el tema.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Señala que ya ha tomado un acuerdo por lo que no es necesario tomar otro en el tema.

### ARTÍCULO III.

#### CORRESPONDENCIA.

1. Memorial SC04-OF-0229-2017 de fecha 31 de octubre de 2017, remitido por la Lcda. Jetty Barboza Ureña, Supervisora Escolar, Circuito 04. Asunto: Adjunta las ternas correspondientes a la nueva Junta Educación de CEESA **TRASLADAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE POZOS**
2. Memorial sin oficio de fecha 30 de octubre de 2017, remitido por la Sra. Lina Barrantes Castegnaró, Directora Ejecutiva, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Asunto: Remite agradecimiento por el acuerdo donde se reconoce en esta fecha, los esfuerzos realizados por el señor expresidente de la república de costa rica, Dr. Oscar Arias Sánchez, Premio Nobel de la Paz, quien interpretó el sentir del pueblo costarricense, y le dio un giro a la pacificación del área Centroamérica. **TOMAR NOTA**
3. Memorial oficio 13064 de fecha 30 de octubre de 2017, remitido por el Lcdo. Aldemar Arguello Segura, Gerente de Área, Contraloría General de la República. Asunto: Remite la Improbación del Presupuesto Extraordinario N°03-2017 de la Municipalidad de Santa Ana. **REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
4. Memorial sin oficio de fecha 31 de octubre de 2017, remitido por la Sra. Melissa Guadamuz Fernández. Asunto: Solicitan una audiencia para recibir información actual sobre la emergencia vivida el día 20 de setiembre de 2017. **TRASLADADO A LA PRESIDENCIA PARA VERLO EN AUDIENCIA**



ACTA 80-2017

5. Memorial sin oficio de fecha 31 de octubre de 2017, remitido por la Sra. María de la Asunción Contreras Chulo. Asunto: Solicita ayuda social por difícil situación económica. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE
6. Correo electrónico sin oficio, de fecha 30 de octubre de 2017, remitido por la Sra. Sandra Spies, Directora, Proyecto Acción Clima II, Cooperación Alemana. Asunto: Brinda seguimiento al concurso de selección de municipios para apoyo de la Cooperación alemana en el acompañamiento del proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal (PPCNC). TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN
7. Correo electrónico oficio CPEM-243-17, de fecha 31 de octubre de 2017, remitido por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa. Asunto: Solicita criterio en relación con el expediente n. ° 20.458 “Autorizar para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal” TRASLADAR AL LCDO. MARIO CHAVES MATA.
8. Memorial sin oficio de fecha 31 de octubre de 2017, remitido por la Sra. Kimberly Pamela Gómez Freyan Asunto: Solicita ayuda social por difícil situación económica. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE
9. Memorial sin oficio de fecha 31 de octubre de 2017, remitido por la Sra. Yendry Hernández Agüero. Asunto: Solicita Ayuda social por difícil situación económica. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE
10. Correo electrónico sin oficio, de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Irya Cruz Mena, INAMU. Asunto: invitación a Mesa de Dialogo con representantes municipales, programada para el próximo miércoles 08 de



ACTA 80-2017

noviembre en el Hotel Aurora Holiday Inn de 8:30 a.m. a 2:30 p.m.. **CURSAR INVITACIÓN**

11. Correo electrónico sin oficio de 01 de noviembre de 2017, remitido por el Señor Freddy Vargas, CENSA COSTA RICA. Asunto: ofrecimiento de servicios de capacitación para el área municipal. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN**
12. Memorial sin oficio de fecha de 02 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Leda Jimenez Hernández. Asunto: Solicita Ayuda social por difícil situación de enfermedad y económica. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
13. Memorial oficio CSA-192-2017 de fecha de 01 de noviembre de 2017, remitido por el Sr. Msc. Carlos Esquivel, director de Colegio. Asunto: presentación de ternas para la Junta de Administración del Colegio de Santa Ana **TRASLADAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE URUCA.**
14. Memorial sin oficio de fecha 03 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Roció Bustamante Castro. Asunto: Solicita ayuda social por difícil situación económica. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
15. Memorial sin oficio de fecha 02 de noviembre de 2017, remitido por la Lcda. Jéssica Ugalde Binda, Fundación TELETUVI. Asunto: Solicitan colaboración con regalos para las zonas indígenas de Maleku. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN**
16. Memorial JACSA-235-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por el Sr. Valentín Mora Villalobos, Presidente, Junta Administrativa del Colegio de Santa Ana. Asunto: Expresa el deseo de la Junta Administrativa del Colegio de Santa Ana para seguir en su cargo y brindar continuidad a proyectos importantes que han venido desarrollando como el Bachillerato Internacional,



ACTA 80-2017

Culminación del Edificio Administrativo, entre otros. PARA LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE DISTRITO DE URUCA Y DEL CONCEJO MUNICIPAL.

17. Memorial sin oficio de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Carmen Ramírez. Asunto: Solicita se tome en consideración el nombramiento de los señores aspirantes a la Junta Administrativa del Colegio de Santa Ana y brinda apoyo a los mismos para su reelección. PARA LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE DISTRITO DE URUCA Y DEL CONCEJO MUNICIPAL.
18. Memorial sin oficio de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por el Sr. Ignacio Rodríguez Mora. Asunto: Solicita se tome en consideración el nombramiento de los señores aspirantes a la Junta Administrativa del Colegio de Santa Ana y brinda apoyo a los mismos para su reelección. PARA LA CONSIDERACIÓN EL CONSEJO DE DISTRITO DE URUCA Y DEL CONCEJO MUNICIPAL
19. Memorial sin oficio de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por el Prof. Mauricio Jiménez Díaz. Asunto: Solicita se tome en consideración el nombramiento de los señores aspirantes a la Junta Administrativa del Colegio de Santa Ana y brinda apoyo a los mismos para su reelección PARA LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE DISTRITO DE URUCA Y DEL CONCEJO MUNICIPAL
20. Memorial sin oficio de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Sara Vargas Morales. Asunto: Solicita se tome en consideración el nombramiento de los señores aspirantes a la Junta Administrativa del Colegio de Santa Ana y brinda apoyo a los mismos para su reelección. PARA LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE DISTRITO DE URUCA Y DEL CONCEJO MUNICIPAL
21. Memorial sin oficio de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Carmen Reyes Chaves. Asunto: Solicita ayuda social por que se encuentra atravesando una difícil situación económica debido a que padece una condición de salud que no le permite laborar. TRASLADAR A LA





ACTA 80-2017

ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta si hay observaciones a la correspondencia.

ARTÍCULO IV

INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

**4.1. Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos**

Saluda a los presentes. Se refiere al nuevo reglamento de adjudicación de becas que se dio la semana anterior. Expresa un agradecimiento a los compañeros que conforman la comisión y al departamento de vulnerabilidad de riesgo, asesores y demás. Advierte que con 7 años de espera se ha dado un aporte a la población estudiantil con la ayuda que se facilita por medio del subsidio para hacer frente a las exigencias de la preparación académica. Solicita al Secretario del Concejo que le agilice el proceso de publicación en La Gaceta y no tener ningún inconveniente en su aplicación.

**4.2. Señora Síndica Ana Yibe Rodríguez Robles**

Saluda a los presentes, e indica que en vista del anterior ajuste a una compañera, ella se dio a la tarea de buscar un documento para reclamar un reconocimiento en una de sus dietas correspondiente a la sesión No. 48-2017 del 29 de marzo del 2017 donde por error material en el reporte de dietas no se consignó que ella actuó como propietaria y que llamaron a otra persona en su lugar. Ya el reporte se verifico, por lo que solicita respetuosamente el acuerdo.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Acoge como moción la solicitud de la señora Ana Yibe Rodriguez para que se consigne el pago de la dieta correspondiente de la sesión No. 48-2017 del 29 de marzo del 2017 en la que actuó como propietaria y no como Síndica suplente.



ACTA 80-2017

Somete a dispensa la moción: 7/0 UNÁNIME: Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero.

En discusión  
Suficientemente discutida

Somete a votación la aprobación de la moción: 7/0 UNÁNIME: Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero.

Somete a votación la firmeza de la moción 6/1: CALIFICADA: Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío. Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

**POR TANTO:** Este Concejo acuerda:

**ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:** ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR ALEX MONTERO SALAS, EN EL SENTIDO DE ACORDAR EL PAGO DE UN REAJUSTE DE UNA DIETA, A LA SÍNDICA ANA YIBE RODRÍGUEZ ROBLES, QUIEN EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 48-2017 DEL 29 DE MARZO DEL 2017, ACTUÓ COMO SÍNDICA PROPIETARIA, Y QUIEN POR ERROR MATERIAL SE OMITIÓ INDICAR EN EL INFORME MENSUAL, QUE LA SÍNDICA REFERIDA, ACTUÓ COMO SÍNDICA PROPIETARIA, EN LA SESIÓN REFERIDA.

**Votos a favor de la dispensa:** Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero.



ACTA 80-2017

**Votos a favor de la aprobación:** Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero.

**Votos a favor de la firmeza de acuerdo:** Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío. Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

## ARTÍCULO V

### INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

**Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**  
Saluda a los presentes.

#### Primero

**5.1** 1. Memorial sin oficio de fecha 07 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Lidia Lacayo Mena, Miembro Seccional ANEP, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Remiten Propuesta de Aumento Salarial para el Segundo Semestre de 2017 de los Empleados de la Municipalidad de Santa Ana.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**  
Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

#### Segundo

**5.2** Memorial MSA-ALC-02-659-2017 de fecha 07 de noviembre de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Remite la respuesta a la consulta realizada mediante el oficio JAM-FFA-315-2017 del 10 de octubre de 2017, interpuesto por los diputados y miembros de los



ACTA 80-2017

partidos del PLN,SOL,PML,PAC y PUSC sobre supuestas detonaciones realizadas en el Tajo Meco.

Se hace entrega del informe sobre la respuesta que se le dio al Diputado que realizo la consulta sobre el tajo Meco.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**  
**Se traslada a la Comisión de Asuntos Ambientales.**

### Tercero

**5.3** Memorial oficio MSA-GFT-PRE-02-112-2017 de fecha 07 de noviembre del 2017 remitido por la Lcda. Rebeca Vasquez Herrera, encarga de Presupuesto y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal. Asunto: remite Presupuesto Extraordinario 04-2017 por un monto de ₡ 11,581,854.00. Además hace entrega del Memorial MSA-ALC-PLAN-02-127-2017 de fecha 07 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Elen Milena Araya Navarro, Encargada, Proceso de Planificación Institucional y presentado por Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal. Asunto: Adjunta el PAO-2017 incorporando el Extraordinario 04-2017

Expresa que el monto corresponde a la Transferencia que se recibirá del PANI para la DIVULGACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ESPACIOS MUNICIPALES.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**  
**Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto**

**Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Señala que hay tiempo hasta el 30 de noviembre para hacer entrega del presupuesto en la CGR, ya que la idea es entregarlo lo más pronto a la CGR y poder realizar el proceso de contratación y dejar en compromiso la ejecución de la donación del PANI. Aclara además la situación que se presentó con respecto del Presupuesto Extraordinario 03-2017, el cual fue rechazado por la CGR, ya que el



ACTA 80-2017
--------------

ente había solicitado la justificación del presupuesto. El Alcalde señala que para su concepto el documento que se entregó el 9 de octubre del 2017 es claro de donde se reciben los ingresos, por parte de la ley 9188 de CONAPAM y por la Ley 7972; no obstante, no fue suficiente y solicitaron que el Ministerio de Hacienda emita una certificación en la que se indique que los dineros van a ser entregados a la Administración. Expresa que se realizó la gestión ante el Ministerio de Hacienda y se indicó que ellos hacen las transferencias únicamente; pero que el aporte es dado por CONAPAM por lo que no pueden emitir certificación. Hace la observación de que está pidiendo una audiencia con la Contralora para solicitar explicación ya que había justificaciones suficientes para obtener la aprobación, como fue la carta del CONAPAM donde se indica que el monto había ingresado en el presupuesto 01-2017 de dicha institución.

#### Cuarto

**5.4 Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-153-2017 de fecha 07 de noviembre del 2017 remitido por Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveeduría y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal. Asunto: remite la solicitud de autorización para iniciar el proceso de contratación administrativa LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000018-01: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES VALORIZABLES.**

Hace observación que la compra es de 3 compresoras y una banda transportadora para el Centro de Acopio.

#### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción la solicitud hecha por el Alcalde de autorización para iniciar el proceso de contratación administrativa LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000018-01: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES VALORIZABLES. Por un monto de ¢50, 000,000.00



ACTA 80-2017

Somete a votación la dispensa de la moción. 6/1 Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío. Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

En discusión  
Suficientemente discutida

Somete a votación la aprobación de la moción. 6/1 Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío. Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

Somete a votación la firmeza de la moción. 6/1 Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío. Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

**POR TANTO:** Este Concejo acuerda:

**ACUERDO NÚMERO CUATRO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE EL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000018-01: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES VALORIZABLES. CONSTANCIA DE PRESUPUESTO ADJUNTA A LA SOLICITUD DEL ALCALDE MUNICIPAL. ALCANCE DEL PROYECTO: COMPRA DE COMPRESORES Y BANDA TRANSPORTADORA PARA EL CENTRO DE ACOPIO.**

**Votos a favor de la dispensa:** Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío. **Votos en contra:** Luis Fernando Marín Guerrero.



ACTA 80-2017

**Votos a favor de la aprobación:** Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío.  
**Votos en contra:** Luis Fernando Marín Guerrero.

**Votos a favor de la firmeza de acuerdo:** Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío. **Votos en contra:** Luis Fernando Marín Guerrero.

## Quinto

5.5 Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-152-2017 de fecha 07 de noviembre del 2017 remitido por Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveeduría y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal. Asunto: remite la solicitud de autorización para **adjudicar** el proceso de contratación administrativa **LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000019-01: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA DOS AULAS EN LA CASA DE LA CULTURA DE SANTA ANA (EMAI).**

Se recomienda sea a la empresa RODRÍGUEZ CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANÓNIMA: por un monto de **¢31, 016,823.00** (treinta y un millones dieciséis mil ochocientos veintitrés colones exactos).

Hace el desglose de la calificación contenida en el oficio presentado.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Decreta receso de 1 minuto.

Reinicia sesión a las 8:59 p.m.

Acoge como moción la solicitud hecha por el Alcalde de autorización para adjudicar el proceso de contratación administrativa **LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000019-01: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA DOS AULAS EN LA CASA DE LA CULTURA DE SANTA ANA (EMAI)** por **¢31,016,823.00** (TREINTA Y UN MILLONES DECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS COLONEX EXACTOS).



ACTA 80-2017

Somete a votación la dispensa de la moción. 7/0 Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero.

En discusión  
Suficientemente discutida

Somete a votación la aprobación de la moción. 7/0 Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero.

Somete a votación la firmeza de la moción. 6/1 Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío. Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

**POR TANTO:** Este Concejo acuerda:

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ADJUDIQUE EL SIGUIENTE PROCESO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000019-01: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA DOS AULAS EN LA CASA DE LA CULTURA DE SANTA ANA (EMAI). RODRÍGUEZ CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANÓNIMA: POR UN MONTO DE ₡31, 016,823.00 (TREINTA Y UN MILLONES DECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS COLONES EXACTOS).

**Votos a favor de la dispensa:** Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero.

**Votos a favor de la aprobación:** Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero.





ACTA 80-2017
--------------

**Votos a favor de la firmeza de acuerdo:** Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío. **Votos en contra:** Luis Fernando Marín Guerrero.

### Sexto

**5.6** Memorial oficio MSA-ALC-GDH-02-42-2017 de fecha 07 de noviembre del 2017 remitido por Lcdo. Andrés Acuña, Director Desarrollo Humano y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal. Asunto: remite informe sobre la situación del trámite ante DESAF para la remodelación de las instalaciones adquiridas para el funcionamiento del Centro Diurno Joaquín y Ana.

Hace ver que era el informe que se le había solicitado al Lcdo. Andrés Acuña, destaca que en 14 puntos se aclara el proceder de la Municipalidad de Santa Ana en el trámite. Indica el Alcalde que no desea entrar en polémica, pero hace la llamada de atención por la forma en que fue convocado el funcionario Acuña a la sesión anterior, por cuanto, existe un procedimiento claro en el Código Municipal que dice que se puede convocar a un funcionario, pero no puede ser que se convoque sin antes explicar a qué viene a la sesión, y sobre todo enfrentarlo a un administrado. Reitera un llamado respetuoso para la convocación de los funcionarios, pero que no se ha llevados a situaciones extremas como se llevaron al Lcdo. Acuña. Mismo que se ha destacado en todos los puestos en los que ha laborado en la Municipalidad de Santa Ana.

Denota que lo expresa para que se tenga en lo sucesivo el cuidado a la hora de convocar a los funcionarios. Lo normal es presentar la queja por escrito y hacer el informe correspondiente, de no ver por satisfecho se toman la opción de audiencia.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se traslada el informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto como también a la Comisión de Gobierno y Administración.



ACTA 80-2017
--------------

### Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Realiza un comentario basado en lo indicado por el Alcalde, en cuanto que, el tema de los adultos mayores es muy sensible, y según se hizo ver en una sesión previa el tema de la comunicación no se había dado. En la sesión se buscó aclarar la situación para que en adelante se tuviera buena comunicación, por lo que dicho tema es necesario que sea expedito. Indica que no se buscó con la llamada de las partes el conciliar. Además hace ver que se tenga claro el para que se convoca o no, siendo que es el trabajo diario de la Administración la misma deberá estar preparada para rendir explicaciones. Advierte que es bien recibido el comentario del Alcalde, pero a la vez señala que le Concejo tiene la responsabilidad de seguir citando en los casos en que la gente lo demande.

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que él le pido al secretario que le comentara y convocara al Lcdo. Andrés Acuña para la reunión con el centro diurno. Eso a razón de que las personas le hicieron ver la posibilidad de perder el dinero. Señala que el Lcdo. Acuña se mostró molesto por la convocatoria al Concejo, indica que tal vez no hubo la comunicación de enviarle los documentos de manera oportuna para que el tuviera conocimiento pero es importante tener presente que el Concejo ha de ser solidario con los acuerdos que toma por lapsos de 10 años. Por lo que se desea estar a la mano de la Administración y acepta la llamada de atención.

### Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que es un comentario respetuoso, y que existe un procedimiento para convocar a los funcionarios, y con gusto cualquier funcionario participara siempre y cuando se haga saber que se va hacer.

Destaca a la vez que hace 4 meses se tomó un acuerdo por parte del Concejo de manera unánime para solicitarle a la señora Amparo Pacheco que se devolviera el dinero que se pagó por la casa para realizar reparaciones. Tal acuerdo no puede quedar en el olvido. Hace ver que para él fue sorpresivo el tener que atender a los vecinos del Barrio los Arias, por lo que solicita se le informe a la Alcaldía el que se atenderá a un grupo de personas, y convertirse en ese caso en un colaborador para el Concejo, o de lo contrario la Alcaldía podría tomar la postura de no



ACTA 80-2017

participar y rendir a los 8 días un informe; pero el interés es ser transparente. Son sugerencias para el bien y el convivir del Concejo Municipal.

## ARTÍCULO VI

### DICTÁMENES DE COMISIONES

Señor Presidente Alexis Montero Salas  
Presenta los dictámenes.

6.1 Dictámenes: 44 a los 53 de la Comisión de Gobierno y Administración.

MSA-SCM-SEC-02-219-2017

### COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Viernes 27 de octubre de 2017

Hora inicio: 5:30 p.m.

Hora finalización: 7:00 p.m.

#### **Asistentes:**

- Sr. Alexis Montero Salas – Coordinador
- Sra. Sra. Karla Zamora Aguilar – Regidora Propietaria
- Sra. Cynthia Salazar Zamora – Regidora Suplente

#### **Agenda:**

1. Transcripción de Acuerdo N°327 de la Sesión Extraordinaria n. ° 28, celebrada por el Concejo Municipal el 15 de junio de 2017.
2. Transcripción de acuerdo del Concejo Municipal n. ° 441, de la Sesión Ordinaria N° 66, celebrada el 01 de agosto de 2017, de acuerdo con el dictamen MSA-SCM-SEC-02-148-2017 de la Comisión de Gobierno y Administración.



**ACTA 80-2017**

3. Memorial CACSA15-08-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Mario Lobo Aguilar, Director Ejecutivo, Centro Agrícola Cantonal Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 70, celebrada el 29 de agosto de 2017.
4. Memorial CACSA14-08-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Mario Lobo Aguilar, Director Ejecutivo, Centro Agrícola Cantonal Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 70, celebrada el 29 de agosto de 2017.
5. Memorial sin oficio de fecha 22 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Fray José Ignacio Jiménez Castellanos, Cura párroco, Parroquia Inmaculada Concepción Pozos, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 70, celebrada el 29 de agosto de 2017.
6. Memorial sin oficio de fecha 28 de agosto de 2017, remitido por el Sr. José Humberto Aguilar Muñoz, Presidente, Asociación Cívica del Valle de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 71, celebrada el 06 de setiembre de 2017.
7. Memorial sin oficio de fecha 30 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Cynthia E. Sáenz Sancho, Presidente - Gestor Cultural, Asociación Escultórica Valle del Sol, Sesión Ordinaria n.º 71, celebrada el 06 de setiembre de 2017. Manifiesta que también sería grato recibir del Concejo Municipal la Declaratoria de Interés Cantonal.
8. Traslado de Documento n.º 311-2017, de la Sesión Ordinaria N.º 70 del Concejo Municipal de Santa Ana, celebrada el 29 de agosto de 2017.
9. Memorial sin oficio, de fecha 12 de octubre del 2017, remitido por la Sra. Cynthia Sáenz Sancho, Presidenta, Asociación Escultórica Valle del Sol, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 77, celebrada el 17 de octubre de 2017.
10. Traslado de Documento n.º 311-2017, de la Sesión Ordinaria N.º 70 del Concejo Municipal de Santa Ana, celebrada el 29 de agosto de 2017. Asunto: Dictamen n.º 34. 1. Memorial sin oficio de fecha 09 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Henry Oviedo Atavía, Presidente, Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 68, celebrada el 16 de agosto de 2017.
11. Memorial sin oficio de fecha 29 de setiembre de 2017, remitido por el Sr. Christian Fallas Ramírez, Director, BCMSA 2002, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 76, celebrada el 11 de octubre de 2017.
12. Memorial sin oficio de fecha 12 de octubre de 2017, remitido por la Lcda. Beatriz Peralta, Directora, Kínder Mi Little Firma, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 77, celebrada el 17 de octubre de 2017.

**Dictamen n.º 44**



ACTA 80-2017

1. Transcripción de Acuerdo N°327 de la Sesión Extraordinaria n. ° 28, celebrada por el Concejo Municipal el 15 de junio de 2017. Asunto: Acuerdo número tres: Dispensada de trámite por mayoría calificada: dispensar de trámite la moción de la Regidora Karla Zamora Aguilar, para trasladar la siguiente moción a la Comisión de Gobierno y Administración para el trámite correspondiente: Análisis del Proyecto Parque de Renovación Urbana del Distrito de Piedades.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- a. Aprobar el Proyecto Parque de Renovación Urbana del Distrito de Piedades.
- b. Trasladar el Proyecto Parque de Renovación Urbana del Distrito de Piedades a la Administración para que se analice lo correspondiente al presupuesto para ejecutar dicha obra, sea que se incluya en un Presupuesto Extraordinario o una Modificación Presupuestaria en el periodo 2018.

**Dictamen aprobado de forma unánime.**

**Votos a favor:** Sr. Alexis Montero Salas, Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

**Dictamen n. °45**

2. Transcripción de acuerdo del Concejo Municipal n. ° 441, de la Sesión Ordinaria N° 66, celebrada el 01 de agosto de 2017, de acuerdo con el dictamen MSA-SCM-SEC-02-148-2017 de la Comisión de Gobierno y Administración. Asunto: ACUERDO NÚMERO NUEVE: POR UNANIMIDAD: 9.1 RECHAZAR EL DICTAMEN NÚMERO 22 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN RELACIONADO CON EL MEMORIAL SIN OFICIO, REMITIDO POR LA SRA. LUCÍA MORALES, PRESIDENTE, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EMPRENDEDURISMO, DONDE SOLICITAN VISTO BUENO PARA REALIZAR LA PRIMERA FERIA DE EMPRENDIMIENTO DEL 12 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2017; TAMBIÉN SOLICITAN COLABORACIÓN CON LA LIMPIEZA DEL EVENTO, SANITARIOS, ENTRE OTROS. 9.2 DEVOLVER EL DICTAMEN INDICADO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN ESPERA DE QUE DE LA ADMINISTRACIÓN REMITA AL CONCEJO EL INFORME RELACIONADO CON EL MECANISMO IDÓNEO PARA ESTABLECER EL COBRO DE LOS SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO BRINDA A AQUELLAS ENTIDADES O AGRUPACIONES QUE



ACTA 80-2017

SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 11 DE ESTA SESIÓN.

La Sra. Cynthia Salazar Zamora se aparta del conocimiento y votación de este dictamen.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de permiso para la realización de la Primera Feria de Emprendimiento, del 12 al 23 de diciembre de 2017, remitido por la Sra. Lucía Morales, Presidente, Asociación de Desarrollo Específica para Emprendedurismo.
- Indicar a la Asociación de Desarrollo Específica para Emprendedurismo que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.
- Considerando la construcción del Parque Deportivo – Recreativo de Santa Ana, se autoriza la utilización de la Avenida 001, específicamente de la Tienda Onda Juvenil dos cuadras al este, para la instalación de todo lo relacionado con la Feria. Indicar a la Asociación de Desarrollo Específica para Emprendedurismo que en plazo de ocho días debe presentar al Concejo Municipal la solicitud de cierre de vías, indicando si los cierres serán totales o parciales y el horario de los mismos.





ACTA 80-2017

- d. Indicar a la Asociación de Desarrollo Específica para Emprendedurismo que debe coordinar con el Centro Agrícola Cantonal lo relacionado con la ubicación de la Feria del Agricultor.
- e. No se brinde ningún tipo de apoyo económico por parte de la Municipalidad de Santa Ana, ni en efectivo ni en especie, hasta tanto el Concejo Municipal no resuelva o adopte una política relacionada con los aportes municipales a actividades feriales; según lo indicado en el memorial MSA-GDS-CUL-07-073-17, remitido por el Sr. David Durán Porras, Encargado Proceso Cultura, Municipalidad de Santa Ana, donde remite información sobre el tema de costos de aportes municipales a actividades feriales.
- f. Indicar a la Asociación de Desarrollo Específica para Emprendedurismo que debe presentar al Concejo Municipal un informe económico de la feria, en plazo de 30 días hábiles posterior a la fecha de finalización de la actividad.

**Dictamen aprobado de forma unánime.**

**Votos a favor:** Sr. Alexis Montero Salas, Sra. Karla Zamora Aguilar.

**Dictamen n. °46**

3. Memorial CACSA15-08-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Mario Lobo Aguilar, Director Ejecutivo, Centro Agrícola Cantonal Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 70, celebrada el 29 de agosto de 2017. Asunto: Solicita que la ubicación de la Feria del Agricultor de Santa Ana sea en forma de “L” empezando ( de la Avenida 1, iniciando del Banco de Costa Rica a la esquina sureste de la Municipalidad de Santa Ana, doblando a la Avenida 0, de la esquina noreste a la esquina sureste de la Iglesia Católica de Santa Ana).



ACTA 80-2017

Considerando la construcción del Parque Deportivo – Recreativo de Santa Ana, la Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, no aprobar la solicitud Sr. Mario Lobo Aguilar, Director Ejecutivo, Centro Agrícola Cantonal Santa Ana, para cambiar la ubicación de la Feria del Agricultor de Santa Ana, ya que no se considera oportuno realizar cambios en este momento.

**Dictamen aprobado de forma unánime.**

**Votos a favor:** Sr. Alexis Montero Salas, Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

**Dictamen n. °47**

4. Memorial CACSA14-08-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Mario Lobo Aguilar, Director Ejecutivo, Centro Agrícola Cantonal Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 70, celebrada el 29 de agosto de 2017. Asunto: Solicita permiso para realizar la Feria de la Cebolla de Santa Ana 2018, en las siguientes fechas: del 07 de marzo al 18 de marzo de 2018.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- a. Aprobar la solicitud de permiso para la realización de la Feria de la Cebolla de Santa Ana, del 07 de marzo al 18 de marzo de 2018, remitido por el Sr. Mario Lobo Aguilar, Director Ejecutivo, Centro Agrícola Cantonal Santa Ana.
- b. Indicar al Centro Agrícola Cantonal Santa Ana que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.
- c. Considerando la construcción del Parque Deportivo – Recreativo de Santa Ana, se autoriza la utilización de la Avenida 001, específicamente de la Tienda Onda Juvenil dos cuadras al este, para la instalación de todo lo relacionado con la Feria. Indicar al Centro Agrícola Cantonal Santa Ana que en plazo de ocho días debe presentar al Concejo Municipal la solicitud de cierre de vías, indicando si los cierres serán totales o parciales y el horario de los mismos.





ACTA 80-2017



- d. No se brinde ningún tipo de apoyo económico por parte de la Municipalidad de Santa Ana, ni en efectivo ni en especie, hasta tanto el Concejo Municipal no resuelva o adopte una política relacionada con los aportes municipales a actividades feriales; según lo indicado en el memorial MSA-GDS-CUL-07-073-17, remitido por el Sr. David Durán Porras, Encargado Proceso Cultura, Municipalidad de Santa Ana, donde remite información sobre el tema de costos de aportes municipales a actividades feriales.
- e. Indicar al Centro Agrícola Cantonal Santa Ana que debe presentar al Concejo Municipal un informe económico de la feria, en plazo de 30 días hábiles posterior a la fecha de finalización de la actividad.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Alexis Montero Salas, Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Cynthia Salazar Zamora.



ACTA 80-2017

Dictamen n. °48

5. Memorial sin oficio de fecha 22 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Fray José Ignacio Jiménez Castellanos, Cura Párroco, Parroquia Inmaculada Concepción Pozos, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 70, celebrada el 29 de agosto de 2017. Asunto: Solicita los días 01, 02, 03, 08, 09 y 10 de diciembre del año en curso para realizar los festejos patronales de la Señora Inmaculada Concepción, Pozos de Santa Ana.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- a. Aprobar la solicitud de permiso para la realización de los Festejos Patronales de la Señora Inmaculada Concepción, Pozos de Santa Ana, los días 01, 02, 03, 08, 09 y 10 de diciembre del año en curso, remitido por el Sr. Fray José Ignacio Jiménez Castellanos, Cura Párroco, Parroquia Inmaculada Concepción Pozos.
- b. Indicar a la Parroquia Inmaculada Concepción Pozos que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.
- c. Indicar a la Parroquia Inmaculada Concepción Pozos que en plazo de ocho días debe presentar al Concejo Municipal la solicitud de cierre de vías, indicando las vías que utilizarán, un croquis de las mismas, el tipo de cierre (si los cierres serán totales o parciales) y el horario de los mismos.
- d. No se brinde ningún tipo de apoyo económico por parte de la Municipalidad de Santa Ana, ni en efectivo ni en especie, hasta tanto el Concejo Municipal no resuelva o adopte una política relacionada con los aportes municipales a actividades feriales; según lo indicado en el memorial MSA-GDS-CUL-07-073-17, remitido por el Sr. David Durán Porras, Encargado Proceso Cultura, Municipalidad de Santa Ana, donde remite información sobre el tema de costos de aportes municipales a actividades feriales.
- e. Indicar a la Parroquia Inmaculada Concepción Pozos que debe presentar al Concejo Municipal un informe económico de los festejos, en plazo de 30 días hábiles posterior a la fecha de finalización de la actividad.

Dictamen aprobado de forma unánime.



ACTA 80-2017

**Votos a favor:** Sr. Alexis Montero Salas, Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

**Dictamen n. °49**

6. Memorial sin oficio de fecha 28 de agosto de 2017, remitido por el Sr. José Humberto Aguilar Muñoz, Presidente, Asociación Cívica del Valle de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 71, celebrada el 06 de setiembre de 2017. Asunto: Solicita permiso para la realización del Duodécimo Desfile de la Luz 2017, a realizarse el día 23 de diciembre de 2017 a las 6:00 p.m., también solicitan ayuda con cinco millones de colones para cubrir los gastos que genera dicha actividad.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- a. Aprobar la solicitud de permiso para la realización del Duodécimo Desfile de la Luz 2017, a realizarse el día 23 de diciembre de 2017 a las 6:00 p.m., remitido el Sr. José Humberto Aguilar Muñoz, Presidente, Asociación Cívica del Valle de Santa Ana.
- b. Indicar a la Asociación Cívica del Valle de Santa Ana que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.
- c. Indicar a la Asociación Cívica del Valle de Santa Ana que en plazo de ocho días debe presentar al Concejo Municipal la solicitud de cierre de vías, indicando las vías que utilizarán, un croquis de las mismas, el tipo de cierre (si los cierres serán totales o parciales) y el horario de los mismos.
- d. Trasladar a la Administración con el objetivo de conocer si existe contenido presupuestario para atender la solicitud de apoyo económico para cubrir los gastos que genera el Desfile de la Luz.
- e. Indicar a la Asociación Cívica del Valle de Santa Ana que debe presentar al Concejo Municipal un informe económico del desfile, en plazo de 30 días hábiles posterior a la fecha de finalización de la actividad.



ACTA 80-2017

Dictamen aprobado de forma unánime.

**Votos a favor:** Sr. Alexis Montero Salas, Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

**Dictamen n. °50**

7. Memorial sin oficio de fecha 30 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Cynthia E. Sáenz Sancho, Presidente - Gestor Cultural, Asociación Escultórica Valle del Sol, Sesión Ordinaria n.º 71, celebrada el 06 de setiembre de 2017. Asunto: Solicita formalmente la fecha del 19 al 29 de abril de 2018 para realizar el V Simposio Internacional de Escultura, Arte y Tradición, además aclara que el lugar donde esperan realizar dicha actividad será los jardines de la Iglesia de Santa Ana. Manifiesta que también sería grato recibir del Concejo Municipal la Declaratoria de Interés Cantonal.
8. Traslado de Documento n. ° 311-2017, de la Sesión Ordinaria N. ° 70 del Concejo Municipal de Santa Ana, celebrada el 29 de agosto de 2017. Asunto: Dictamen n. °35. 2. Memorial sin oficio de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Cynthia Sáenz Sancho, Presidente, Asociación Escultórica Valle del Sol, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 68, celebrada el 16 de agosto de 2017. Asunto: Solicita permiso para realizar el V Simposio Internacional de Escultura Arte y Tradición, del 19 al 29 de abril de 2018. SE DEVUELVE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.
9. Memorial sin oficio, de fecha 12 de octubre del 2017, remitido por la Sra. Cynthia Sáenz Sancho, Presidenta, Asociación Escultórica Valle del Sol, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 77, celebrada el 17 de octubre de 2017. Asunto: Solicitan la autorización de las fechas del 19 al 29 de abril del 2018, para realizar el V Simposio Internacional de Escultura, Arte y Tradición de Santa Ana 2018. Solicitud que ya había sido enviada.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- a. Aprobar la solicitud de permiso para la realización del V Simposio Internacional de Escultura, Arte y Tradición, del 19 al 29 de abril del 2018, remitido por la Sra. Cynthia Sáenz Sancho, Presidente, Asociación Escultórica Valle del Sol.



ACTA 80-2017

- b. Indicar a la Asociación Escultórica Valle del Sol que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.
- c. No se brinde ningún tipo de apoyo económico por parte de la Municipalidad de Santa Ana, ni en efectivo ni en especie, hasta tanto el Concejo Municipal no resuelva o adopte una política relacionada con los aportes municipales a actividades feriales; según lo indicado en el memorial MSA-GDS-CUL-07-073-17, remitido por el Sr. David Durán Porras, Encargado Proceso Cultura, Municipalidad de Santa Ana, donde remite información sobre el tema de costos de aportes municipales a actividades feriales.
- d. Indicar a la Asociación Escultórica Valle del Sol que debe presentar al Concejo Municipal un informe económico del simposio, en plazo de 30 días hábiles posterior a la fecha de finalización de la actividad.
- e. En lo relacionado con la Declaratoria de Interés Cantonal, se comunica a la Asociación Escultórica Valle del Sol que el Concejo Municipal tomó un acuerdo relacionado con este tema en la Sesión Ordinaria n. ° 64, celebrada el 18 de julio de 2017, el mismo indica: “5.5. INDICAR A LOS INTERESADOS QUE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DEBE SER SOLICITADA ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE POR LA MATERIA...”, por tanto deben realizar los trámites ante el Ministerio de Cultura para obtener una Declaratoria de Interés Cultural para el V Simposio Internacional de Escultura, Arte y Tradición.

**Dictamen aprobado de forma unánime.**

**Votos a favor:** Sr. Alexis Montero Salas, Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

**Dictamen n. °51**

10. Traslado de Documento n. ° 311-2017, de la Sesión Ordinaria N. ° 70 del Concejo Municipal de Santa Ana, celebrada el 29 de agosto de 2017. Asunto: Dictamen n. °34. 1. Memorial sin oficio de fecha 09 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Henry Oviedo Atavía, Presidente, Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 68, celebrada el 16 de



ACTA 80-2017

agosto de 2017. Asunto: Solicita permiso para realizar la n. °16 de FINARTE Uniendo Culturas, Feria Internacional de Artesanías, con fechas comprendidas entre el 21 de febrero al 04 de marzo de 2018. SE DEVUELVE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- a. Aprobar la solicitud de permiso para la realización de la Feria Internacional de Artesanías, con fechas comprendidas entre el 21 de febrero al 04 de marzo de 2018, remitido por el Sr. Henry Oviedo Atavía, Presidente, Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa de Santa Ana.
- b. Indicar a la Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa de Santa Ana que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.
- c. Considerando la construcción del Parque Deportivo – Recreativo de Santa Ana, se autoriza la utilización de la Avenida 001, específicamente de la Tienda Onda Juvenil dos cuadras al este, para la instalación de todo lo relacionado con la Feria. Indicar a la Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa de Santa Ana que en plazo de ocho días debe presentar al Concejo Municipal la solicitud de cierre de vías, indicando si los cierres serán totales o parciales y el horario de los mismos.





ACTA 80-2017

- d. Indicar a la Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa de Santa Ana que debe coordinar con el Centro Agrícola Cantonal lo relacionado con la ubicación de la Feria del Agricultor.
- e. No se brinde ningún tipo de apoyo económico por parte de la Municipalidad de Santa Ana, ni en efectivo ni en especie, hasta tanto el Concejo Municipal no resuelva o adopte una política relacionada con los aportes municipales a actividades feriales; según lo indicado en el memorial MSA-GDS-CUL-07-073-17, remitido por el Sr. David Durán Porras, Encargado Proceso Cultura, Municipalidad de Santa Ana, donde remite información sobre el tema de costos de aportes municipales a actividades feriales.
- f. Indicar a la Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa de Santa Ana que debe presentar al Concejo Municipal un informe económico de la feria, en plazo de 30 días hábiles posterior a la fecha de finalización de la actividad.

**Dictamen aprobado de forma unánime.**

**Votos a favor:** Sr. Alexis Montero Salas, Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

**Dictamen n. °52**

**11.** Memorial sin oficio de fecha 29 de setiembre de 2017, remitido por el Sr. Christian Fallas Ramírez, Director, BCMSA 2002, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 76, celebrada el 11 de octubre de 2017. Asunto: Solicitan permiso para la realización de una feria navideña en el Centro de Santa Ana, en diciembre del año en curso la cual se llevaría a cabo los días 17, 21, 22, 23 de diciembre, con el fin de generar recursos económicos para la institución, también se solicita una tarima y toldos para los días 21, 22 y 23 de diciembre con el objetivo de poder desarrollar las actividades culturales navideñas. Se solicita también la calle municipal que se encuentra al costado norte de la parroquia esto debido a la colocación de la tarima y los toldos.

Considerando que:



ACTA 80-2017

- Existe una solicitud previa de la Asociación de Desarrollo Específica para Emprendedurismo para la realización de la Primera Feria de Emprendimiento, del 12 al 23 de diciembre de 2017.
- No se considera oportuno la realización de dos actividades masivas en las mismas fechas.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, no autorizar la solicitud remitido por el Sr. Christian Fallas Ramírez, Director, BCMESA 2002, para la realización de una feria navideña en el Centro de Santa Ana, en diciembre del año en curso la cual se llevaría a cabo los días 17, 21, 22, 23 de diciembre.

**Dictamen aprobado de forma unánime.**

**Votos a favor:** Sr. Alexis Montero Salas, Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

**Dictamen n. 053**

12. Memorial sin oficio de fecha 12 de octubre de 2017, remitido por la Lcda. Beatriz Peralta, Directora, Kinder Mi Little Farm, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 77, celebrada el 17 de octubre de 2017. Asunto: Solicitan colaboración para poder llevar a cabo una carrera para incentivar la unión familiar e impulsar la recreación en familia, está planeada para el día sábado 11 de noviembre a las 8 am, saliendo del kínder My Little Farm, pasando frente al Gimnasio Furati, entrando a Quintas Don Lalo y nuevamente llegando al Kínder aproximadamente 1 km.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- a. Aprobar la solicitud de permiso para la realización de la carrera para incentivar la unión familiar e impulsar la recreación en familia, el día sábado 11 de noviembre a las 8 am, saliendo del kínder My Little Farm, pasando frente al Gimnasio Furati, entrando a Quintas Don Lalo y nuevamente llegando al Kínder aproximadamente 1 km, remitido por la Lcda. Beatriz Peralta, Directora, Kinder My Little Farm.





ACTA 80-2017

- b. Indicar a la Lcda. Beatriz Peralta, Directora, Kinder My Little Farm, que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Alexis Montero Salas, Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Alexis Montero Salas  
Coordinador

Nathalia Mora Delgado  
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación los dictámenes 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 Y 53 de la Comisión de Gobierno y Administración. 5/2: CALIFICADA: Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero. Votos en contra: Norma Solís Gómez, Karla Zamora Aguilar.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

**JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO:** Expresa por que no votó. Indica que tiene duda con respecto de la aprobación de algunas actividades y la situación con la Feria del Agricultor puesto que no sabe dónde se va a ubicar la feria. Además, hace ver que se está dando un permiso a una actividad que viene por calle nacional, siendo que el Concejo puede otorgar en calles cantonales.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se le hizo llegar a la directora que en ese tema de la ruta nacional debían de coordinar con el MOPT, y las cantonales las podía utilizar.



ACTA 80-2017

### Señora Regidora Norma Solís Gómez

Solicita que se incluyan las palabras dichas por el presidente puesto que eso no se indica en el dictamen.

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que se le hace la salvedad a la señora Nathalia Mora en el dictamen #53, que le avise a la directora que cuando se trate de calle nacional ella debe de coordinar con las autoridades pertinentes y en las cantonales hacer el trámite con la Administración municipal.

### Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica para que quede en actas que la comisión eliminó una actividad de una banda porque chocaba con la feria de emprendedores, expresa que en el fondo no es que se les diga que no, sino que las agendas se le dan al que tenga más peso; pero que ellos puedan coordinar con la actividad y realizar la presentación.

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le responde al regidor Marín, que se les dio a las emprendedoras porque la solicitud fue desde enero o febrero y la banda lo solicitó en agosto. Recalca que la Secretaria de Comisiones, Nathalia Mora Delgado, lleva un calendario de las solicitudes.

**Somete a votación la firmeza de los dictámenes:** 6/1: CALIFICADA: Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío. Votos en contra: Norma Solís Gómez.

**POR TANTO:** Este Concejo acuerda:

**ACUERDO NÚMERO SEIS: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:** 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 Y 53 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-219-2017.



ACTA 80-2017

6.1.1. APROBAR EL PROYECTO PARQUE DE RENOVACIÓN URBANA DEL DISTRITO DE PIEDADES.

6.1.2. TRASLADAR EL PROYECTO PARQUE DE RENOVACIÓN URBANA DEL DISTRITO DE PIEDADES A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ANALICE LO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO PARA EJECUTAR DICHA OBRA, SEA QUE SE INCLUYA EN UN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO O UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PERIODO 2018.

6.2.1. APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA FERIA DE EMPRENDIMIENTO, DEL 12 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2017, REMITIDO POR LA SRA. LUCÍA MORALES, PRESIDENTE, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EMPRENDEDURISMO.

6.2.2. INDICAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EMPRENDEDURISMO QUE DEBE COORDINAR LOS PERMISOS CON LAS INSTITUCIONES PERTINENTES (MINISTERIO DE SALUD, FUERZA PÚBLICA, POLICÍA MUNICIPAL, POLICÍA DE TRÁNSITO, CRUZ ROJA Y BOMBEROS) PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD.

6.2.3. CONSIDERANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO – RECREATIVO DE SANTA ANA, SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE LA AVENIDA 001, ESPECÍFICAMENTE DE LA TIENDA ONDA JUVENIL DOS CUADRAS AL ESTE, PARA LA INSTALACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON LA FERIA. INDICAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EMPRENDEDURISMO QUE EN PLAZO DE OCHO DÍAS DEBE PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL LA SOLICITUD DE CIERRE DE VÍAS, INDICANDO SI LOS CIERRES SERÁN TOTALES O PARCIALES Y EL HORARIO DE LOS MISMOS.



ACTA 80-2017
--------------



6.2.4. INDICAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EMPRENDEDURISMO QUE DEBE COORDINAR CON EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL LO RELACIONADO CON LA UBICACIÓN DE LA FERIA DEL AGRICULTOR.

6.2.5. NO SE BRINDE NINGÚN TIPO DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, NI EN EFECTIVO NI EN ESPECIE, HASTA TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL NO RESUELVAN O ADOPTEN UNA POLÍTICA RELACIONADA CON LOS APORTES MUNICIPALES A ACTIVIDADES FERIALES; SEGÚN LO INDICADO EN EL MEMORIAL MSA-GDS-CUL-07-073-17, REMITIDO POR EL SR. DAVID DURÁN PORRAS, ENCARGADO PROCESO CULTURA, MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DONDE REMITE INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DE COSTOS DE APORTES MUNICIPALES A ACTIVIDADES FERIALES.

6.2.6. INDICAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EMPRENDEDURISMO QUE DEBE PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME ECONÓMICO DE LA FERIA, EN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

6.3. CONSIDERANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO – RECREATIVO DE SANTA ANA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APROBAR LA SOLICITUD SR.



ACTA 80-2017

MARIO LOBO AGUILAR, DIRECTOR EJECUTIVO, CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL SANTA ANA, PARA CAMBIAR LA UBICACIÓN DE LA FERIA DEL AGRICULTOR DE SANTA ANA, YA QUE NO SE CONSIDERA OPORTUNO REALIZAR CAMBIOS EN ESTE MOMENTO.

6.4.1 APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LA CEBOLLA DE SANTA ANA, DEL 07 DE MARZO AL 18 DE MARZO DE 2018, REMITIDO POR EL SR. MARIO LOBO AGUILAR, DIRECTOR EJECUTIVO, CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL SANTA ANA.

6.4.2. INDICAR AL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL SANTA ANA QUE DEBE COORDINAR LOS PERMISOS CON LAS INSTITUCIONES PERTINENTES (MINISTERIO DE SALUD, FUERZA PÚBLICA, POLICÍA MUNICIPAL, POLICÍA DE TRÁNSITO, CRUZ ROJA Y BOMBEROS) PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD.

6.4.3. CONSIDERANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO - RECREATIVO DE SANTA ANA, SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE LA AVENIDA 001, ESPECÍFICAMENTE DE LA TIENDA ONDA JUVENIL DOS CUADRAS AL ESTE, PARA LA INSTALACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON LA FERIA. INDICAR AL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL SANTA ANA QUE EN PLAZO DE OCHO DÍAS DEBE PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL LA SOLICITUD DE CIERRE DE VÍAS, INDICANDO SI LOS CIERRES SERÁN TOTALES O PARCIALES Y EL HORARIO DE LOS MISMOS.





ACTA 80-2017

6.4.4. NO SE BRINDE NINGÚN TIPO DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, NI EN EFECTIVO NI EN ESPECIE, HASTA TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL NO RESUELVA O ADOpte UNA POLÍTICA RELACIONADA CON LOS APORTES MUNICIPALES A ACTIVIDADES FERIALES; SEGÚN LO INDICADO EN EL MEMORIAL MSA-GDS-CUL-07-073-17, REMITIDO POR EL SR. DAVID DURÁN PORRAS, ENCARGADO PROCESO CULTURA, MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DONDE REMITE INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DE COSTOS DE APORTES MUNICIPALES A ACTIVIDADES FERIALES.

6.4.5. INDICAR AL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL SANTA ANA QUE DEBE PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME ECONÓMICO DE LA FERIA, EN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

6.5.1. APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS PATRONALES DE LA SEÑORA INMACULADA CONCEPCIÓN, POZOS DE SANTA ANA, LOS DÍAS 01, 02, 03, 08, 09 Y 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, REMITIDO POR EL SR. FRAY JOSÉ IGNACIO JIMÉNEZ CASTELLANOS, CURA PÁRROCO, PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN POZOS.

6.5.2. INDICAR A LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN POZOS QUE DEBE COORDINAR LOS PERMISOS CON LAS INSTITUCIONES PERTINENTES (MINISTERIO DE SALUD, FUERZA PÚBLICA, POLICÍA MUNICIPAL, POLICÍA DE TRÁNSITO, CRUZ ROJA Y BOMBEROS) PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD.

6.5.3. INDICAR A LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN POZOS QUE EN PLAZO DE OCHO DÍAS DEBE PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL LA SOLICITUD DE CIERRE DE VÍAS, INDICANDO LAS VÍAS QUE UTILIZARÁN, UN CROQUIS DE LAS MISMAS, EL TIPO DE CIERRE (SI LOS CIERRES SERÁN TOTALES O PARCIALES) Y EL HORARIO DE LOS MISMOS.

6.5.4. NO SE BRINDE NINGÚN TIPO DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, NI EN EFECTIVO NI EN ESPECIE, HASTA TANTO EL



ACTA 80-2017
--------------

CONCEJO MUNICIPAL NO RESUELVA O ADOpte UNA POLÍTICA RELACIONADA CON LOS APORTES MUNICIPALES A ACTIVIDADES FERIALES; SEGÚN LO INDICADO EN EL MEMORIAL MSA-GDS-CUL-07-073-17, REMITIDO POR EL SR. DAVID DURÁN PORRAS, ENCARGADO PROCESO CULTURA, MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DONDE REMITE INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DE COSTOS DE APORTES MUNICIPALES A ACTIVIDADES FERIALES.

6.5.5. INDICAR A LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN POZOS QUE DEBE PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME ECONÓMICO DE LOS FESTEJOS, EN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

6.6.1. APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DEL DUODÉCIMO DESFILE DE LA LUZ 2017, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 6:00 P.M., REMITIDO EL SR. JOSÉ HUMBERTO AGUILAR MUÑOZ, PRESIDENTE, ASOCIACIÓN CÍVICA DEL VALLE DE SANTA ANA.

6.6.2. INDICAR A LA ASOCIACIÓN CÍVICA DEL VALLE DE SANTA ANA QUE DEBE COORDINAR LOS PERMISOS CON LAS INSTITUCIONES PERTINENTES (MINISTERIO DE SALUD, FUERZA PÚBLICA, POLICÍA MUNICIPAL, POLICÍA DE TRÁNSITO, CRUZ ROJA Y BOMBEROS) PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD.

6.6.3. INDICAR A LA ASOCIACIÓN CÍVICA DEL VALLE DE SANTA ANA QUE EN PLAZO DE OCHO DÍAS DEBE PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL LA SOLICITUD DE CIERRE DE VÍAS, INDICANDO LAS VÍAS QUE UTILIZARÁN, UN CROQUIS DE LAS MISMAS, EL TIPO DE CIERRE (SI LOS CIERRES SERÁN TOTALES O PARCIALES) Y EL HORARIO DE LOS MISMOS.

6.6.4. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN CON EL OBJETIVO DE CONOCER SI EXISTE CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE GENERA EL DESFILE DE LA LUZ.

6.6.5. INDICAR A LA ASOCIACIÓN CÍVICA DEL VALLE DE SANTA ANA QUE DEBE PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME ECONÓMICO DEL DESFILE, EN



ACTA 80-2017
--------------

PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

6.7.1. APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DEL V SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA, ARTE Y TRADICIÓN, DEL 19 AL 29 DE ABRIL DEL 2018, REMITIDO POR LA SRA. CYNTHIA SÁENZ SANCHO, PRESIDENTE, ASOCIACIÓN ESCULTÓRICA VALLE DEL SOL.

6.7.2. INDICAR A LA ASOCIACIÓN ESCULTÓRICA VALLE DEL SOL QUE DEBE COORDINAR LOS PERMISOS CON LAS INSTITUCIONES PERTINENTES (MINISTERIO DE SALUD, FUERZA PÚBLICA, POLICÍA MUNICIPAL, POLICÍA DE TRÁNSITO, CRUZ ROJA Y BOMBEROS) PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD.

6.7.3. NO SE BRINDE NINGÚN TIPO DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, NI EN EFECTIVO NI EN ESPECIE, HASTA TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL NO RESUELVA O ADOpte UNA POLÍTICA RELACIONADA CON LOS APORTES MUNICIPALES A ACTIVIDADES FERIALES; SEGÚN LO INDICADO EN EL MEMORIAL MSA-GDS-CUL-07-073-17, REMITIDO POR EL SR. DAVID DURÁN PORRAS, ENCARGADO PROCESO CULTURA, MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DONDE REMITE INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DE COSTOS DE APORTES MUNICIPALES A ACTIVIDADES FERIALES.

6.7.4. INDICAR A LA ASOCIACIÓN ESCULTÓRICA VALLE DEL SOL QUE DEBE PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME ECONÓMICO DEL SIMPOSIO, EN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

6.7.5. EN LO RELACIONADO CON LA DECLARATORIA DE INTERÉS CANTONAL, SE COMUNICA A LA ASOCIACIÓN ESCULTÓRICA VALLE DEL SOL QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOMÓ UN ACUERDO RELACIONADO CON ESTE TEMA EN LA SESIÓN ORDINARIA N. ° 64, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2017, EL MISMO INDICA: “5.5. INDICAR A LOS INTERESADOS QUE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DEBE SER SOLICITADA ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE POR LA MATERIA...”, POR TANTO DEBEN REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA PARA OBTENER UNA





ACTA 80-2017

DECLARATORIA DE INTERÉS CULTURAL PARA EL V SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA, ARTE Y TRADICIÓN.

6.8.1. APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS, CON FECHAS COMPRENDIDAS ENTRE EL 21 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO DE 2018, REMITIDO POR EL SR. HENRY OVIEDO ARTAVIA, PRESIDENTE, ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARTESANOS COSTA RICA CREATIVA DE SANTA ANA.

6.8.2. INDICAR A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARTESANOS COSTA RICA CREATIVA DE SANTA ANA QUE DEBE COORDINAR LOS PERMISOS CON LAS INSTITUCIONES PERTINENTES (MINISTERIO DE SALUD, FUERZA PÚBLICA, POLICÍA MUNICIPAL, POLICÍA DE TRÁNSITO, CRUZ ROJA Y BOMBEROS) PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD.

6.8.3. CONSIDERANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO – RECREATIVO DE SANTA ANA, SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE LA AVENIDA 001, ESPECÍFICAMENTE DE LA TIENDA ONDA JUVENIL DOS CUADRAS AL ESTE, PARA LA INSTALACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON LA FERIA. INDICAR A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARTESANOS COSTA RICA CREATIVA DE SANTA ANA QUE EN PLAZO DE OCHO DÍAS DEBE PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL LA SOLICITUD DE CIERRE DE VÍAS, INDICANDO SI LOS CIERRES SERÁN TOTALES O PARCIALES Y EL HORARIO DE LOS MISMOS.





ACTA 80-2017

6.8.4. INDICAR A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARTESANOS COSTA RICA CREATIVA DE SANTA ANA QUE DEBE COORDINAR CON EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL LO RELACIONADO CON LA UBICACIÓN DE LA FERIA DEL AGRICULTOR.

6.8.5. NO SE BRINDE NINGÚN TIPO DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, NI EN EFECTIVO NI EN ESPECIE, HASTA TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL NO RESUELVA O ADOpte UNA POLÍTICA RELACIONADA CON LOS APORTES MUNICIPALES A ACTIVIDADES FERIALES; SEGÚN LO INDICADO EN EL MEMORIAL MSA-GDS-CUL-07-073-17, REMITIDO POR EL SR. DAVID DURÁN PORRAS, ENCARGADO PROCESO CULTURA, MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DONDE REMITE INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DE COSTOS DE APORTES MUNICIPALES A ACTIVIDADES FERIALES.

6.8.6. INDICAR A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARTESANOS COSTA RICA CREATIVA DE SANTA ANA QUE DEBE PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME ECONÓMICO DE LA FERIA, EN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

6.9. CONSIDERANDO QUE EXISTE UNA SOLICITUD PREVIA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EMPRENDEDURISMO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA FERIA DE EMPRENDIMIENTO, DEL 12 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2017. ADEMÁS NO SE CONSIDERA OPORTUNO LA REALIZACIÓN DE DOS ACTIVIDADES MASIVAS EN LAS MISMAS FECHAS; EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, NO AUTORIZAR LA SOLICITUD REMITIDA POR EL SR. CHRISTIAN FALLAS RAMÍREZ, DIRECTOR, BCMSA 2002, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA FERIA NAVIDEÑA EN EL CENTRO DE SANTA ANA, EN DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO LA CUAL SE LLEVARÍA A CABO LOS DÍAS 17, 21, 22, 23 DE DICIEMBRE.

6.10.1. APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA PARA INCENTIVAR LA UNIÓN FAMILIAR E IMPULSAR LA RECREACIÓN EN FAMILIA, EL DÍA SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE A LAS 8 AM, SALIENDO DEL KÍNDER MY LITTLE FARM, PASANDO FRENTE AL GIMNASIO FURATI, ENTRANDO A QUINTAS DON LALO Y



ACTA 80-2017
--------------

NUEVAMENTE LLEGANDO AL KÍNDER APROXIMADAMENTE 1 KM, REMITIDO POR LA LCDA. BEATRIZ PERALTA, DIRECTORA, KINDER MY LITTLE FARM.

6.10.2. INDICAR A LA LCDA. BEATRIZ PERALTA, DIRECTORA, KINDER MY LITTLE FARM, QUE DEBE COORDINAR LOS PERMISOS CON LAS INSTITUCIONES PERTINENTES (MINISTERIO DE SALUD, FUERZA PÚBLICA, POLICÍA MUNICIPAL, POLICÍA DE TRÁNSITO, CRUZ ROJA Y BOMBEROS) PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD. ASIMISMO, RECORDAR QUE CUANDO SE TRATE DE RUTAS NACIONALES SE DEBE COORDINAR DIRECTAMENTE CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (MOPT), Y EN LAS RUTAS CANTONALES DIRECTAMENTE CON LA MUNICIPALIDAD. EN CONSECUENCIA, SE ACLARA QUE EL PERMISO OTORGADO ESTÁ RELACIONADO ESTRICTAMENTE CON LAS RUTAS CANTONALES, TODA VEZ, SE REITERA, QUE DE UTILIZARSE RUTAS NACIONALES, SE DEBE COORDINAR PREVIA Y DIRECTAMENTE CON EL MINISTERIO INDICADO.

**Votos a favor de la aprobación:** Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero. Votos en contra: Norma Solís Gómez, Karla Zamora Aguilar.

Votos a favor de la firmeza de acuerdo: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero. Votos en contra: Norma Solís Gómez.

## ARTÍCULO VII

### INICIATIVA DE LOS REGIDORES

#### 7.1 Mociones:

Sí hay

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le recuerda a los regidores ante la observación que le había hecho la regidora Chaves, que para la presentación de las mociones el tiempo es entre las 7:00 p.m. y las 7:15 p.m.. Hace ver que por la importancia de la moción la acepto.



ACTA 80-2017
--------------

### 7.1.1. Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Inicia la participación diciendo *Perro que come perro, no es buen perro*. Indica que no la trajo impresa porque no hay impresora en el salón para imprimirla, por lo que la trajo digital en la computadora personal. Expresa que así como se le llama la atención dice las verdades: *Perro que come perro, no es buen perro*.

Hace lectura de la moción.

EN RELACIÓN CON EL ACUERDO TOMADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 76-2017 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2017, ACUERDO NÚMERO SEIS, VISIBLE EN EL ARTÍCULO II, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD QUE HIZO ESTE ÓRGANO COLEGIADO A LOS ASESORES LEGALES DE LAS DISTINTAS FRACCIONES, PARA RENDIR UN INFORME, EN EL PLAZO DE UN MES, CON RESPECTO DE LA RECOMENDACIÓN DEL ÓRGANO DIRECTOR COLEGIADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SE SIGUE SOBRE EL CASO DE LA PRESUNTA REVALORIZACIÓN INDEBIDA DE LAS DIETAS QUE PERCIBIERON LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE DE 2014 Y ABRIL DE 2016 (RELACIÓN DE HECHOS NÚMERO DFOE-DI-RH-00003-2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA), SE ACUERDA AMPLIAR EN UN MES MÁS, EL PLAZO CONCEDIDO ORIGINALMENTE, PARA QUE RINDAN EL INFORME SOLICITADO. EL PLAZO EMPEZARÁ A CORRER UNA VEZ NOTIFICADO ESTE ACUERDO A LOS ASESORES LEGALES.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a dispensa la moción.

**Señora Regidora Norma Solís Gómez**

Indica que ella se encuentra inhibida de participar en el tema de las dietas, solicita se llame al regidor Cordoba.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**



ACTA 80-2017
--------------

Llama al Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina para que vote en lugar de la regidora Solis.

### Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que se cuenta con un grupo de asesores de lujo, que obtuvieron documentación de lujo y que seguir atrasando el plazo no resuelve el problema de fondo, pero llama la atención ya que los asesores recibieron un documento previo que da suficiente información para direccionar. Destaca que no desea irrespetuoso; pero si se tiene que ampliar plazo se haga pero si se tiene antes que se presente y en el informe se haga ver cuantas reuniones realizaron y si no las han hecho Vargas en remojo.

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Llama a la Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora en lugar del regidor Marin. Somete a dispensa la moción. 6/1 Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, José Daniel Córdoba Molina, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora. Votos en contra: José Daniel Córdoba Molina

En discusión

Suficientemente discutida

Somete a votación la moción 7/0 Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, José Daniel Córdoba Molina, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, José Daniel Córdoba Molina

Somete a votación la firmeza de la moción. 7/0 Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, José Daniel Córdoba Molina, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, José Daniel Córdoba Molina

**POR TANTO:** Este Concejo acuerda:



ACTA 80-2017

**ACUERDO NÚMERO SIETE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:** CON VISTA EN LA RECOMENDACIÓN DEL ÓRGANO DIRECTOR COLEGIADO EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SE SIGUE SOBRE EL CASO DE LA PRESUNTA REVALORIZACIÓN INDEBIDA DE LAS DIETAS QUE PERCIBIERON LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE DE 2014 Y ABRIL DE 2016 (RELACIÓN DE HECHOS NÚMERO DFOE-DI-RH-00003-2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA), SE ACUERDA AMPLIAR EN UN MES MÁS, EL PLAZO CONCEDIDO ORIGINALMENTE, PARA QUE RINDAN EL INFORME SOLICITADO. EL PLAZO EMPEZARÁ A CORRER UNA VEZ NOTIFICADO ESTE ACUERDO A LOS ASESORES LEGALES.

**Votos a favor de la dispensa:** Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora. **Votos en contra:** José Daniel Córdoba Molina

**Votos a favor de la aprobación:** Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, José Daniel Córdoba Molina, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora.

**Votos a favor de la firmeza del acuerdo:** Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar, José Daniel Córdoba Molina, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora.

## 7.2 Asuntos Varios

### 7.2.1 Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que hay una invitación de la Escuela de Brasil de Santa Ana, donde comunica que el Concejo Municipal es el dedicado en la graduación del 2017, por lo que se espera contar con la presencia del Concejo el 12 de diciembre del 2017 a las 4:00 p.m. Solicita se piense y el próximo martes recuerda el tema para verificar asistencia, ya que se tendrá un *catering service*.



ACTA 80-2017

### 7.2.2. Señora Sindica Carmen Máyla Rivera Chávez

Saluda a los presentes. Hace ver que es un tema importante ya que para la graduación se estará estrenando el gimnasio, por lo que ojalá todos los miembros puedan hacerse presentes.

### 7.2.3. Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que existe un tema importante que desea conversar con jefes de fracción y Síndica de Piedades, por lo que solicita un receso, advierte que ya fue hablado con el Alcalde.

#### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Reinicia sesión. El tema es sobre el acuerdo que se tomó en la sesión extraordinaria 28-2017 donde se declaró de interés público la adquisición de un lote contiguo al salón para un parqueo. No obstante la asesora legal, solicita se incluya en el acuerdo el folio, la finca y el plano catastro, dado que son datos importantes para la compra.

#### MOCIONA:

AMPLIACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 28, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2017 EN AL DISTRITO DE PIEDADES.

EN EL ARTÍCULO NÚMERO III: DONDE SE ACUERDA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO LA NECESIDAD QUE TIENE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PIEDADES DE CONTAR CON UN TERRENO PARA DESTINARLO COMO PARQUE.

INCLUIR LOS DATOS DE LA FINCA: NÚMERO DE FINCA: MATRÍCULA: 86001-A-000 PROVINCIA DE SAN JOSÉ: NATURALEZA: TERRENO INCULTO CON UNA CASA; SITUADA EN EL DISTRITO 5-PIEDES, CANTON 9-SANTA ANA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: JUNTA DE EDUACIÓN. SUR: PARTE LOTE VENDIDO Y EN PARTE CARRETERA NACIONAL. ESTE: QUEBRADA EN MEDIO DE JORGE PORRAS. OESTE: EN PARTE LOTE VENDIDO Y EN PARTE DE FERMIN MORALES. MIDE: SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON DOCE DECÍMETROS CUADRADOS. PLANO DE CATASTRO: SJ-0033079-1977 PROPIETARIO: TANIA ARTAVIA JUAREZ.



ACTA 80-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la dispensa la moción. Llama a la regidora Krisey Chaves Ledezma para que vote. 7/0: UNÁNIME.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la aprobación del acuerdo: 7/0 UNÁNIME

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la firmeza: 7/0: UNÁNIME.

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO OCHO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

8.1- AMPLIAR EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 28, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2017 EN AL DISTRITO DE PIEDADES. EN EL ARTÍCULO NÚMERO III: DONDE SE ACUERDA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO LA NECESIDAD QUE TIENE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PIEDADES DE CONTAR CON UN TERRENO PARA DESTINARLO COMO PARQUE.

8.2 INCLUIR LOS DATOS DE LA FINCA: NÚMERO DE FINCA: MATRÍCULA: 86001-A-000 PROVINCIA DE SAN JOSÉ: NATURALEZA: TERRENO INCULTO CON UNA CASA; SITUADA EN EL DISTRITO 5-PIEDES, CANTON 9-SANTA ANA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: JUNTA DE EDUACIÓN. SUR: PARTE LOTE VENDIDO Y EN PARTE CARRETERA NACIONAL. ESTE: QUEBRADA EN MEDIO DE JORGE PORRAS. OESTE: EN PARTE LOTE VENDIDO Y EN PARTE DE FERMIN MORALES. MIDE: SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON DOCE DECÍMETROS CUADRADOS. PLANO DE CATASTRO: SJ-0033079-1977 PROPIETARIO: TANIA ARTAVIA JUAREZ.





ACTA 80-2017
--------------

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchía, Adriana Villalobos Brenes, Krisey Chaves Ledezma, César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Cinthya Salazar Zamora.

#### 7.2.4. Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Agradece a la Administración dado que esta semana le comunicaron que de la comunidad de Barrio Vasquez ya iniciaron las mejoras en el parque. Aplauda la acción, y espera que pronto finalicen.

#### 7.2.5. Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Saluda a los presentes. Agradece a la Administración por el trabajo que se realizó en la zona del Barrio Santa Lucía por la contratación de la empresa que construyó la acera, lo cual da seguridad al trayecto. Hace ver que existe gran alegría de los niños que transitan por dicha zona.

#### 7.2.6 Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa felicidades a la regidora Catherine Mora Chavarría por su natalicio. Solicita a los presentes cantar el cumpleaños.

**SE LEVANTA LA SESIÓN:** Siendo las veintiún horas con treinta y tres minutos el señor presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número **80 -2017**.

Sr. Alexis Montero Salas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**